# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura : AS-SM-26-2024-UNI/1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUSCRIPCION ANUAL A LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

Ruc/código : 20605515607 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : KM DIGITAL CORPORATION E.I.R.L. Hora de envío : 18:38:01

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se menciona en las bases que la experiencia en venta de licencias de software de aplicaciones informáticas se consideran en experiencias similares. Confirmar si las siguientes licencias serán consideradas:

LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA GESTION DE ALMACENAMIENTO DE IMAGENES DE CONTENEDORES DE SOFTWARE

LICENCIA DE SOFTWARE MONITOREADOR DE PLAN DE EJECUCIÓN DE FRAMEWORK LARAVEL

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3,2 Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se considerará tambien como similares a las ¿Licencias de Software para la Gestion de Almacenamiento y Licencias de Software Monitoreador de Planes de Ejecución en el framework Laravel¿.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN

LA ESPECIALIDAD

Se consideran servicios similares a

los siguientes: Servicio de Suscripcion de Licencia de

SOFTWARE ANTIVIRUS en general,

Servicio de Software de Seguridad

de Redes Informaticas, de Sistemas

Operativos, de Aplicaciones

Informaticas, Licencia de Software para la Gestion de Almacenamiento.

o Licencia de Software Monitoreador

de Plan de Ejecucion de Framework

Laravel.

Fecha de Impresión: 22/07/2024 05:37

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Nomenclatura: AS-SM-26-2024-UNI/1-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SUSCRIPCION ANUAL A LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS

Fecha de envío: Ruc/código: 20608470426 18/07/2024 SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & 21:48:24

SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED

#### Consulta: **Nro.** 2 Consulta/Observación:

Nombre o Razón social:

En Base dice: Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Suscripción de Licencia de SOFTWARE ANTIVIRUS en general, Servicio de Software de Seguridad de Redes Informáticas, de Sistemas Operativos o de Aplicaciones Informáticas.

Hora de envío :

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión Nº 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

Por otro lado, considerando que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Sumado a ello, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como bienes similares: ¿SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA; Y/O IMPLEMENTACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS. Y/O ISERVICIO DE MEJORA DEL SISTEMA ELECTRICO ESTABILIZADO PARA EL CENTRO DE DATOS:

Toda vez que guardan semeianza con las características que definen la naturaleza de este proceso y considerando que lo antes descrito quarda relación directa con el servicio solicitado y en atención al pronunciamiento del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los servicios de traslado e instalacion de equipos no son considerados como similares, ni semejantes, pues no reúne ninguna característica de la naturaleza del bien materia del proceso. De la misma forma la Implementacion y/o adquisición de equipos informáticos, o el servicio de mejora del Sistema Electrico Estabilizado, no reúne ninguna característica similar al bien que se requiere contratar, por tanto, no forma parte de la experiencia del postor para este proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null